

ÁNGEL MARÍA GONZÁLEZ ARIAS, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario.

Ayuntamiento de  
El Puerto de Santa María

29 MAR. 2022

REGISTRO GENERAL

HORA

13:34

10396

CENTRO Equipo de gobierno

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son muchos los vecinos y vecinas que se sienten engañados debido a sus falsas promesas y al impacto de la ya demostrada como estafa campaña de “*Hola soy Germán...Soluciones*” acompañada de su socio útil, Curro Martínez, quien no es capaz de gestionar ni lo más básico.

Pero todo esto no tendría tanta repercusión si no fuese por los ciudadanos que sufren las consecuencias. Entre estos colectivos afectados se encuentran aquellos que necesitan de una ciudad más accesible y que ven como en varios plenos se ha aprobado convocar la Comisión de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y del Transporte, y traer para su aprobación inicial la Ordenanza de Accesibilidad, cuyo borrador quedó listo en el anterior mandato, para lo que se contó con la participación de numerosos colectivos.

Esta incapacidad del área que dirige el edil de Ciudadanos Curro Martínez, afecta a todas las personas con discapacidad en su sentido más amplio, no solo a las personas con movilidad reducida, sino también a las personas con discapacidad sensorial, psíquica e intelectual; quienes ven como el documento jurídico de competencia municipal que les puede facilitar tener una mejor calidad de vida en su ciudad es tratada por los actuales gobernantes (PP y Ciudadanos) como un asunto no prioritario y, por tanto, con falta de interés.

Por ello, presentamos al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

1. **Que se diriman responsabilidades por la falta de gestión política y por no cumplir el mandato plenario de traer a aprobación inicial la Ordenanza de Accesibilidad.**
2. **Que se convoque, antes del siguiente pleno ordinario, la Comisión de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y del Transporte, donde se traten los asuntos de accesibilidad.**
3. **Que en el siguiente pleno ordinario se traiga a aprobación inicial la Ordenanza de Accesibilidad que quedó lista en el mandato anterior.**

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María a 29 de marzo de 2022

Ángel María González Arias  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA**